

**CAPACITACIÓN
REGIONAL SOBRE
COBERTURA
MEDIÁTICA PARA LA
MIGRACIÓN Y LAS
POBLACIONES**

Manual del estudiante





ACERCA DE ESTA GUÍA

Este documento es un material complementario al “Curso Regional de Capacitación en Cobertura Mediática para Migraciones y Poblaciones Migrantes” creado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El objetivo es resumir los puntos clave de la capacitación para que periodistas y profesionales de la comunicación tengan una fuente para consultar rápidamente lo que aprendieron en la capacitación.



TABLA DE CONTENIDOS

Sección 1. El uso de palabras	4
1. Conceptos y definiciones	5
2. Migrantes medioambientales	8
3. Personas trabajadoras migrantes	9
4. Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	11
Sección 2. Cobertura periodística	12
5. Las seis reglas del periodismo especializado en migración	13
6. Combatir los clichés	14
7. Entrevistando a migrantes en ruta: qué hacer y qué no hacer	17

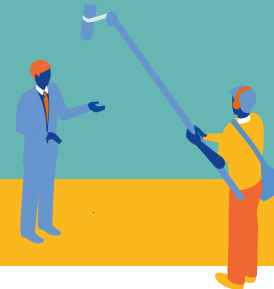


SECCIÓN 1.

EL USO DE PALABRAS



1. CONCEPTOS Y DEFINICIONES



Why is it important to use the right concepts?

"En la compleja realidad de la movilidad contemporánea, puede ser difícil separar claramente a las personas en categorías distintas, ya que las personas pueden encajar simultáneamente en varias categorías, o cambiar de una categoría a otra en el curso de su viaje."

 Source: OHCHR, Recommended Principles and Guide lines on Human Rights at International Borders.

MIGRACIÓN

"El desplazamiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un Estado".

Migración internacional "el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual y a través de una frontera internacional a un país del que no son nacionales." La migración interna es "el movimiento de personas dentro de un Estado que implica el establecimiento de una nueva residencia temporal o permanente."

 IOM Media Coverage of Migration: Journalists Guide (2019)

MIGRACIÓN REGULAR

"Migración que se produce en conformidad con las leyes del país de origen, tránsito y destino."

Una persona migrante en situación regular es "una persona que se mueve o se ha movido a través de una frontera internacional y está autorizada a entrar o permanecer en un Estado en conformidad con la legislación de ese Estado y con los acuerdos internacionales de los que ese Estado es parte."

 IOM Media Coverage of Migration: Journalists Guide (2019)

MIGRACIÓN IRREGULAR

No existe una definición universalmente aceptada de migración irregular, que puede definirse como el **"movimiento de personas que tiene lugar al margen de las leyes, reglamentos o acuerdos internacionales"** que rigen la entrada o salida del Estado de origen, tránsito o destino."

 IOM Media Coverage of Migration: Journalists Guide (2019)

MIGRANTE EN SITUACIÓN IRREGULAR

"Toda persona que cruce una frontera internacional y no esté autorizada a entrar en un Estado o a permanecer en él en conformidad con la legislación de ese Estado y con los acuerdos internacionales del que sea parte."

 IOM Media Coverage of Migration: Journalists Guide (2019)

Una persona migrante en situación irregular puede estar en una o más de las siguientes categorías:

- Entrada irregular
- Residencia irregular
- Empleo irregular



MIGRANTE ILEGAL/ MIGRACIÓN ILEGAL

Dado que la migración irregular no es un delito y que las personas migrantes irregulares no son delincuentes, el término "migrante ilegal" debe eliminarse y sustituirse por las palabras utilizadas en el derecho internacional.

En virtud de la resolución 3449 (9 de diciembre de 1975) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, no debe utilizarse la palabra "ilegal". **En cambio, se refieren a ellos como "situación irregular".**

* Ver material complementario para profundizar en este tema.

 IOM Media Coverage of Migration: Journalists Guide (2019).

MIGRANTE EN SITUACIÓN IRREGULAR



Una persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional y no está autorizada a entrar o permanecer en un Estado en conformidad con la legislación de ese Estado y con los acuerdos internacionales de los que ese Estado es parte.

- Al entrar irregularmente en el territorio de un Estado; o
- Al sobrepasar la duración de una visa o permiso; o
- Evitando la ejecución de una decisión de expulsión.

IOM Media Coverage of Migration: Journalists Guide (2019)



MIGRACIÓN FORZADA

El término "migración forzada" o desplazamiento se utiliza para describir "un movimiento migratorio que, aunque los impulsores pueden ser diversos, implica fuerza, compulsión o coacción." **También puede utilizarse el término persona desplazada.**

 IOM Media Coverage of Migration: Journalists Guide (2019)

MIGRACIÓN MIXTA

El término "migración mixta" se utiliza a veces como sinónimo de migración irregular.

Sitúa a las personas en el centro del debate y de las solicitudes destinadas a determinar las necesidades de asistencia y protección de cada persona. **Esto nos lleva de nuevo a la complejidad del fenómeno.** Una persona puede ser autorizada a cruzar una frontera, por ejemplo, pero no otra. Sin embargo, el término no se refiere a los visados vencidos, sino que se centra en los movimientos clandestinos.



 IOM Media Coverage of Migration: Journalists Guide (2019)

REFUGIADO(A)

Una persona que, **por temor a ser procesada** por razones de:

- Raza
- Religión
- Nacionalidad
- Pertenencia a un grupo social particular
- Opinión política

está fuera del condado de su nacionalidad y no puede o, debido a ese temor, no está dispuesta a acogerse a la protección de ese país, o a regresar a él, por temor a ser perseguida



 IOM Media Coverage of Migration: Journalists Guide (2019)

PERSONAS TRABAJADORAS MIGRANTES

El término "personas trabajadoras migrantes" se refiere a una persona que va a ser contratada, está contratada o ha estado contratada en una actividad remunerada en un Estado **del que no es nacional.**

INCORRECTO: Migrante económico.

CORRECTO: Personas trabajadoras migrantes.



IOM Media Coverage of Migration: Journalists Guide (2019).

MIGRANTES MEDIOAMBIENTALES

"Los migrantes medioambientales son personas o grupos de personas que, principalmente por razones de **cambios repentinos o progresivos en el medio ambiente que afectan negativamente a sus vidas o condiciones de vida,** se ven obligadas a abandonar sus hogares habituales, o eligen hacerlo, ya sea temporal o permanentemente, y que se desplazan dentro de su país o en el extranjero."



IOM Media Coverage of Migration: Journalists Guide (2019)

REFUGIADO(A) CLIMÁTICO

Legalmente, el término "refugiado(a) climático" es inadecuado (no está incluido en la definición de refugiado de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951)

- El daño temido **no se considera "persecución"**, (incluso porque no hay un agente perseguidor identificable).
- Aunque el daño se considere persecución, **no se inflige por una razón establecida en la Convención** (raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opinión política).



IOM Media Coverage of Migration: Journalists Guide (2019)

TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

El término tráfico ilícito de migrantes **"se refiere a la obtención, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio material,** de la entrada irregular de una persona en un Estado del que la persona no es nacional ni residente permanente."



Artículo 3, Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

TRATA DE PERSONAS

El reclutamiento, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el secuestro o el fraude; del engaño, del abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de la concesión o recepción de pagos o beneficios **para obtener el consentimiento de que una persona tenga control sobre otra, con fines de explotación.**



IOM Media Coverage of Migration: Journalists Guide (2019)

NO CONGELE EL VOCABULARIO

- La terminología es importante, pero usarla demasiado rígidamente es contraproducente y puede hacer olvidar la complejidad de los procesos migratorios.
- La migración por definición implica movimiento y conduce a movimientos en diferentes direcciones a lo largo del tiempo.



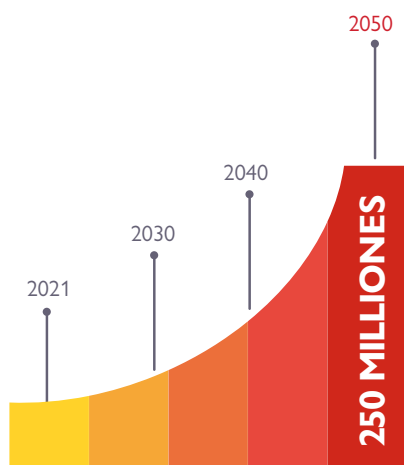
IOM Media Coverage of Migration: Journalists Guide (2019)

2. MIGRANTES MEDIOAMBIENTALES



Las Naciones Unidas estiman que para **2050** habrá **250 millones de migrantes medioambientales en todo el mundo.**

Detente y considera por un momento el término "refugiado(a) climático(a)", que ha entrado en la prensa establecida a través de discursos políticos y ciertas organizaciones internacionales.



REFUGIADO(A) CLIMÁTICO(A)

- Desde el punto de vista jurídico, el término "refugiado(a) climático(a)" es **inapropiado** (no está incluido en la definición de refugiado(a) de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951).

- El **daño temido no se considera "persecución"**, (incluso porque no hay un agente perseguidor identificable).

- Aunque el daño se considere persecución, **no se inflige por una razón establecida en la Convención** (raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opinión política).

- El país de origen **no niega la protección a la persona.**

- La mayoría de las personas corren el riesgo de ser desplazadas dentro de su propio país, **en lugar de cruzar una frontera internacional.**

- Además, el factor "climático" a menudo interactúa con otros factores, **como el hambre y la pobreza.**

Aunque en la actualidad no existe una definición acordada internacionalmente de la movilidad humana por razones ambientales, la OIM ha elaborado una definición general que trata de abordar las complejas cuestiones planteadas:

"LOS MIGRANTES AMBIENTALES SON PERSONAS O GRUPOS DE PERSONAS QUE, PRINCIPALMENTE POR RAZONES DE CAMBIOS REPENTINOS O PROGRESIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE QUE AFECTAN NEGATIVAMENTE A SUS VIDAS O CONDICIONES DE VIDA, SE VEN OBLIGADOS A ABANDONAR SUS HOGARES HABITUALES, O ELIGEN HACERLO, YA SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, Y QUE SE DESPLAZAN DENTRO DE SU PAÍS O EN EL EXTRANJERO."



3. PERSONAS TRABAJADORAS MIGRANTES



La idea de que las personas migrantes "son caras" para sus países de acogida es refutada por una serie de estudios. Además de su innegable contribución a la economía local, las personas migrantes son una fuente de vitalidad y diversidad social y cultural, innovación y nuevas soluciones, y son más resilientes en caso de emergencia. (Iniciativa Conjunta de las Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo, 2017, p. 13).

ALGUNOS HECHOS A CONSIDERAR:

- Las personas migrantes representan el 47% y el 70% del aumento de la fuerza de trabajo en los Estados Unidos y en Europa, respectivamente, en los últimos 10 años.
- Las personas migrantes desempeñan un papel considerable tanto en los mercados en fuerte crecimiento como en los sectores económicos en declive.
- La migración aumenta el número de personas en edad de trabajar en las poblaciones.
- Las personas migrantes contribuyen de manera significativa a la flexibilidad del mercado laboral.
- Las personas migrantes calificadas contribuyen al desarrollo del capital humano en los países de destino.
- Las personas migrantes también contribuyen al progreso tecnológico.

 Fuente: OECD, 2014.

Las personas migrantes pueden representar apenas el 3,4% de la población mundial, pero estudios recientes muestran que generan casi el 10% del PIB mundial: en 2015, aportaron 6.700 millones de dólares al PIB mundial, o alrededor de 3.000 millones de dólares más de lo que habrían contribuido en los países de origen (Woetz et al., 2016).

¿QUÉ CONSIDERAR AL CUBRIR LA MIGRACIÓN LABORAL?

No existe una definición estadística internacionalmente aceptada de migración laboral. Sin embargo, los principales actores de la migración laboral son las personas trabajadoras migrantes, que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define como:

"... todas las personas migrantes internacionales que actualmente están empleadas o desempleadas y que buscan empleo en su país de residencia actual." (OIT, 2015).

La División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD) también proporciona una definición estadística de persona trabajadora migrante extranjera:

"Personas extranjeras admitidas por el Estado receptor con el fin específico de ejercer una actividad económica remunerada dentro del país receptor. La duración de la estancia suele ser limitada, al igual que el tipo de empleo que pueden tener. Sus dependientes, si son admitidos, también están incluidos en esta categoría." (UN SD, 2017).

Aunque las personas trabajadoras migrantes suelen ser también migrantes internacionales, no todas lo son. Es importante señalar la diferencia entre la definición de trabajador migrante extranjero y de migrante internacional.

Tipo de migrante	¿Es trabajador(a) migrante?	¿Es migrante internacional?
Persona ciudadana del país de residencia, que trabaja y nació en otro país.	No, ya que no migró en busca de trabajo.	Si, ya que el país de nacimiento es diferente al país de residencia (Véase la definición en: https://www.migrationdataportal.org/themes/international-migrant-stocks)
Persona nacida y que trabaja en el país en cuestión, pero que no tiene la ciudadanía.	Sí	No
Persona ciudadana que vuelve a trabajar en el país en cuestión después de trabajar en el extranjero	No, ya que tiene la ciudadanía del país en cuestión.	Si, debido al cambio de país de residencia.
Trabajadores fronterizos (que residen en un país pero trabajan en otro)*	Sí	No
Funcionarios(as) consulares*	Sí	No
Personal militar*	Sí	No

 *Nota: los trabajadores fronterizos, funcionarios consulares y el personal militar están excluidos de la definición de migrante internacional (DAES ONU, 1998: párr. 42)

4. TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES



El reclutamiento, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el secuestro o el fraude; del engaño, del abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de la concesión o recepción de pagos o beneficios **para obtener el consentimiento que una persona que tenga control sobre otra, con fines de explotación.**

Examinando más de cerca la definición:

TRATA DE PERSONAS

Un delito complejo que requiere simultáneamente:

- **UN ACTO:** reclutamiento, traslado, transporte, acogida o recepción de personas.
- **UN MEDIO:** menoscaba el consentimiento.
- **UN PROPÓSITO:** explotación.

La trata de personas puede ser internacional o local - **los traficantes trabajan incluso dentro de las fronteras de un país.**

Las personas migrantes en situación regular también pueden ser víctimas de la trata. Sería un error pensar que el tráfico transnacional sólo afecta a las personas migrantes irregulares.

MITOS SOBRE LA TRATA DE PERSONAS

- Todos los traficantes **son hombres.**
- Trata de personas = **trata de mujeres.**
- Las personas sólo son objeto de trata **con fines de explotación sexual.**
- La trata de personas es un **problema puramente internacional.**
- Trata de personas = **tráfico ilícito de migrantes*.**

*El punto cinco nos lleva a la distinción entre trata y tráfico, que a menudo se confunden.

TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

El término tráfico ilícito de migrantes **“se refiere a la obtención, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio material, de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del que la persona no es nacional ni residente permanente.”** El tráfico ilícito de seres humanos implica necesariamente cruzar una frontera.

ACTO

Facilitar la entrada ilegal de una persona en otro Estado.

CONSENTIMIENTO

Cruce ilegal y gratuito de una frontera, con la ayuda de un traficante y a cambio de un pago.

PROPÓSITO

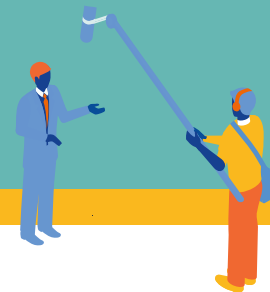
Para el migrante, cruzar la frontera ilegalmente. Necesariamente internacional. Para el traficante, ganar dinero u otro beneficio material trayendo alguien ilegalmente cruzando la frontera.

SECCIÓN 2.

COBERTURA MEDIÁTICA



5. LAS SEIS REGLAS DEL PERIODISMO ESPECIALIZADO EN MIGRACIÓN



1. USAR LAS PALABRAS CORRECTAS

Las y los periodistas especializados en temas migratorios dominan la terminología. Conocen el derecho internacional. Saben que utilizar las palabras correctas no es una cuestión puramente filosófica o terminológica, y que no hacerlo puede poner en peligro a las personas afectadas.

2. USAR IMÁGENES IMPACTANTES APROPIADAMENTE

Las imágenes son a veces explotadas para servir a un objetivo específico.

Las y los periodistas especializados tienen cuidado de no distorsionar el significado de una imagen o una secuencia de película con un título, comentario o pie de foto devastador.

3. ENFOCARSE EN LO HUMANO

La migración es ante todo un viaje humano, lleno de dificultades, **porque a menudo es doloroso dejar tu país, tus amigos, tu familia.**

4. LUCHAR CONTRA LOS CLICHÉS Y LOS ESTEREOTIPOS

El racismo, el prejuicio, las ideas falsas - todos han surgido durante décadas en la opinión pública. **Combatir los clichés con hechos, cifras y la verdad es uno de los principales objetivos de informar sobre la migración.** Implica un largo trabajo de enseñanza e información, cuyo objetivo es hacer que el debate sobre la migración en nuestras sociedades esté menos impregnado de miedo y engaño.

5. DEJAR A LAS PERSONAS MIGRANTES HABLAR POR SI MISMAS

Las personas migrantes son la principal fuente cuando se informa sobre migración, por lo que su punto de vista siempre debe ser considerado.

6. DEFENDER LOS HECHOS, TRABAJO PRELIMINAR Y ANÁLISIS RIGUROSO

No hace falta mencionar que los profesionales de los medios de comunicación deben ejercer el "periodismo informado". Sin embargo, mientras que muchos de los prejuicios mediáticos mencionados anteriormente provienen de la mala voluntad, pero igualmente de la ignorancia: usar las fuentes correctas, dejar su oficina e ir al campo para no regurgitar "sentimientos" e "impresiones" que a menudo se apoderan de la opinión pública, es el primer deber del periodista especializado.



6. COMBATIR LOS CLICHÉS



Las y los periodistas se darán cuenta que todos somos víctimas de los esquemas y representaciones de las personas migrantes naturalmente presentes en nuestras mentes. Nuestra imaginación ha fijado la imagen del migrante de ciertas maneras y los y las periodistas, como cualquiera, pueden ser engañados. Sin embargo, tenemos la responsabilidad de reflexionar sobre esas estructuras y ayudar a combatir los clichés con nuestro trabajo.

¿CIERTO O FALSO?

"La abrumadora mayoría de migrantes son hombres."



FALSO: En 2019, las mujeres eran casi la mitad de todos los migrantes internacionales. La proporción de mujeres migrantes en el número total de migrantes internacionales disminuyó del 49,3% en 2000 al 47,9% en 2019. La proporción de mujeres migrantes fue más alta en Norte América (51,8%) y Europa (51,4%), y la más baja en África subsahariana (47,5%), y en África del Norte y Asia occidental (35,5%).

"Las personas migrantes tienen pocas calificaciones y, en general, no tienen diplomas."



FALSO: Según el Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos de Francia (INSEE), el 63% de migrantes que llegaron a Francia en 2012 tenían una licenciatura o un diploma equivalente.

"La mayoría de personas refugiadas encuentran asilo en países desarrollados."



FALSO: Las estadísticas del ACNUR muestran que nueve de cada diez personas refugiadas son acogidas por países en desarrollo. Las personas que huyen de sus países generalmente buscan asilo en un país vecino. Por ejemplo, la mayoría de los sirios van al Líbano y Turquía, y la mayoría de los afganos a Pakistán e Irán.

¿CIERTO O FALSO?

Las personas migrantes y la inmigración afectan la salud pública:

- Las personas migrantes son portadoras de enfermedades.
- Hay una carga de las personas migrantes en los sistemas de salud.



FALSO: Contrariamente a una creencia común, las personas migrantes no constituyen, por regla general, una carga para los sistemas de salud del país de acogida.

Su edad promedio - generalmente inferior a la edad de los nacionales - y el hecho de que a menudo tienen menos acceso al sistema de salud pública son algunos de los factores que explican este fenómeno. Las personas migrantes muy a

- Tienen tasas de mortalidad significativamente más bajas, especialmente con respecto al cáncer y las enfermedades cardiovasculares, y una tasa de mortalidad infantil más baja;
- Utilizan menos los servicios de emergencia y de salud especializada;
- Tienen menos probabilidades de padecer diabetes, enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades crónicas y no transmisibles;
- Tienen una mejor autopercepción de su estado de salud.

Lamentablemente, la salud de las personas migrantes tiende a deteriorarse en el país de acogida con el tiempo, en particular debido a las dificultades para acceder a los servicios de salud, la falta de viviendas adecuadas y la prevalencia de condiciones de trabajo difíciles.



Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UDESA) (2019). International Migrant Stock 2019.

7. ENTREVISTANDO A MIGRANTES EN RUTA:



QUÉ HACER Y QUÉ NO HACER

ENTREVISTAR A PERSONAS MIGRANTES DURANTE SU VIAJE MIGRATORIO REQUIERE HABILIDADES PROFESIONALES ESPECÍFICAS. NO SÓLO INVOLUCRA A ALGUIEN EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, LA SITUACIÓN HACE MÁS DIFÍCIL VERIFICAR LO QUE SE HA DICHO.

DECIDIR CON QUIÉN HABLAR

Tenga cuidado con las personas migrantes "preseleccionadas" por ONGs, asociaciones, el clero, las autoridades locales o las propias personas migrantes. Por supuesto, los y las periodistas a veces deben utilizar intermediarios para llegar a las personas migrantes, pero deben tener cuidado de no ser dirigidos deliberadamente hacia ciertos contactos obligatorios.

Una vez en el campo, tienen que entender la estructura de poder local, cómo se organizan las relaciones intercomunitarias y donde las personas migrantes se reúnen, a menudo están altamente estructurados.

OBTENER EL "CONSENTIMIENTO INFORMADO" DE LA PERSONA MIGRANTE

Mientras está en ruta, la persona migrante es una interlocutora como cualquier otra persona. **Se trata de una persona que a veces se encuentra en una situación vulnerable** - razón de más para respetar sus derechos de imagen y su derecho a proteger su vida.

¿Cuál es el mejor enfoque? Las personas migrantes deben ser informadas desde el principio sobre las condiciones en las que se utilizarán sus palabras, y dónde (prensa, con o sin imágenes; televisión; redes sociales). **La o el periodista debe identificarse claramente e identificar para quién y en qué contexto trabaja.** Esto le permitirá obtener el "consentimiento informado" de las personas migrantes.

Los y las periodistas deben, siempre que sea posible, crear las condiciones adecuadas para la entrevista: elegir un lugar y un momento que garantice que la persona migrante no sea, por ejemplo, vigilada por otra persona o por cualquier tipo de superior con autoridad sobre ella.

Lo más difícil de todo es sin duda entrevistar a la niñez. **Los y las periodistas deben obtener el consentimiento de la niñez, así como de sus padres** - si están presentes - o de la persona a cargo de ellos, un tutor legal. El o la periodista debe tener cuidado de difuminar sus caras y usar un alias.

NUNCA PAGUE POR UNA ENTREVISTA

Negarse a dar un valor monetario a una entrevista o información no significa que un periodista no pueda hacer un gesto o intercambiar algo con las personas migrantes, preferiblemente después de la entrevista. Estas son personas que enfrentan enormes dificultades financieras, y un regalo en especie, una comida compartida, incluso valiosos consejos sobre cómo ponerse en contacto con una organización, un servicio social o un hospital, puede servir como una gratificante "moneda" para ambas partes.

¿CÓMO VERIFICAR LA INFORMACIÓN?

No es tarea fácil comprobar la veracidad de la información cuando las personas migrantes cuentan sus historias o relatan sus viajes durante varios años, y no se tiene una forma de verificar la información.

¿Cómo proceder? **Para medir la credibilidad de una respuesta, es muy útil familiarizarse con la ruta típica que toman las personas migrantes, la geografía y los obstáculos que encuentran.** La entrevista debe ser publicada en primera persona con las condiciones habituales, y los y las periodistas, que nunca pueden estar seguros(as) de lo que se les dice,

debe mantener una cierta distancia – “según tal y tal” - al revelar estas historias de vida.

El tiempo es otro medio de contrarrestar estas dificultades. La o el periodista debe tomarse el tiempo para tener una larga conversación a fin de obtener una mejor imagen de las personalidades y los viajes de las personas migrantes. Cuando sea posible, deben acordarse de obtener los números de teléfono de las personas, para poder volver a contactarlas más tarde, y hacer que repitan o aclaren lo que dijeron.

GUÍA DE CINCO PUNTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE MIGRACIÓN

La Red de Periodismo Ético ha señalado estos cinco puntos clave a considerar al cubrir la migración:

1 HECHOS IMPARCIALES.

¿Somos exactos y hemos sido imparciales, inclusivos y basados en hechos en nuestros informes? ¿Estamos actuando independientemente de las narrativas que provienen de la política y la emoción en lugar de los hechos? ¿Estamos reportando de manera justa y transparente el impacto de la migración en las comunidades?

2 CONOCER LA LEY.

¿Solicitante de asilo? ¿Refugiado? ¿Víctima de la trata? ¿Trabajador migrante? ¿Migrantes irregulares? ¿Entendemos y usamos correctamente las definiciones de migrante y expresamos a nuestra audiencia los derechos que las personas migrantes tienen bajo la ley internacional, regional y nacional?

3 MOSTRAR HUMANIDAD.

La humanidad es la esencia del periodismo ético. Pero debemos mantener nuestras emociones bajo control, evitar la victimización, la simplificación excesiva y el encuadre de las coberturas en un contexto humanitario estrecho que no tome en cuenta el panorama general.

4 HABLAR POR TODOS.

¿Tenemos voces de migrantes? ¿Estamos escuchando a las comunidades? Cuestionemos lo representativas que son las comunidades y los portavoces de las personas migrantes.

5 DESAFIAR AL ODIO

¿Hemos evitado el extremismo? ¿Nos hemos tomado el tiempo para juzgar si el contenido inflamatorio sobre las personas migrantes o aquellos que buscan limitar la migración puede llevar al odio? Palabras como "enjambres", "inundaciones" y "olas" deben ser tratadas con precaución, al igual que el uso indiscriminado de "racismo" y "xenofobia."



https://cdn.ethicaljournalismnetwork.org/wp-content/uploads/2016/11/Migration-infographic_update-1.pdf



OIM | 70
ONU MIGRACIÓN | AÑOS



PROGRAMA REGIONAL SOBRE
MIGRACIÓN